



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 03 de Julio del 2023

OFICIO N° D000157-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPIU

Señor:

ROBERTH VIDAL OLEMAR TÁVARA

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Piura
Calle San Ignacio de Loyola N° 300 2do Piso (CIPCA OF MCLCP)
Castilla/Piura/Piura

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta del Caso N° 0016-2023-CTVC/PIU del CTVC, suscitada en la I.E. Juan José Farfán del nivel Primaria, en el distrito de Lancones, provincia de Sullana y departamento de Piura.

Referencia : a) Oficio N° 0013-2023-CTVC/PIURA
b) Informe N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-UOP

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que la Unidad Territorial de Piura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en atención al documento de la referencia a), ha realizado acciones de coordinación y verificación con el personal de campo, respecto a los casos alertados por su representada.

En ese sentido, se remite el Informe N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-UOP, elaborado por el Monitor de Gestión Local y visado por la Coordinadora Técnico Territorial, el cual contiene las respuestas a los puntos críticos identificados en el Caso N° 0016.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Firma

YADU JESUS MORALES RIOS
UNIDAD TERRITORIAL PIURA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por ORREGO PALOMINO Ulises FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.07.2023 17:29:33 -05:00

Piura, 03 de Julio del 2023

INFORME N° D00025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-UOP

Para : **YADU JESUS MORALES RIOS**
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

Asunto : ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 016 DEL CTVC SUSCITADA EN LA IE JUAN JOSE FARFAN DE NIVEL PRIMARIO CON CM 0341180 DEL DISTRITO LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA.

Referencia : OFICIO N° D0013-2023-CTVC/PIURA (23MAY2023)

Fecha Elaboración: Piura, 03 de julio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informar respecto a la alerta suscitado en la IE JUAN JOSE FARFAN de nivel primario con CM 0341180, del Distrito Lancones, provincia de Sullana.

I. ANTECEDENTES

Mediante **OFICIO N°0013-2023-CTVC/PIURA**, remitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana-Piura el día **23/05/2023**, hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE JUAN JOSE FARFAN de nivel primario con CM 0341180, respecto a la alerta **CASO N°0016-2023-CTVC/PIU** con fecha de ocurrencia **21/03/2023** y sobre la identificación de 02 punto crítico acuerdo al siguiente detalle:

1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. El miembro del CAE refirió que, hasta la fecha de la veeduría en la I E existen 96 niños matriculados; sin embargo, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 17200 (primera entrega), ¡el programa atenderá a 87 usuarios existiendo según el acta, un faltante de raciones para 09 usuarios.

2. IE NO CUENTA CON LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS. Al respecto, el miembro del CAE refirió que los productos cuando llegan se dejan en un patio a la entrada de la I.E, dado que no cuentan con un almacén, por esa razón los alimentos ni bien llegan son repartidos a los usuarios, no obstante, a veces los productos se quedan uno a dos días en este patio ya que la repartición es por nivel. Esto está contraviniendo la ROE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos.

II. BASE LEGAL

- Normas para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Viceministerial **N°083 – 2019 – MINEDU** del 11/04/2019.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° **D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, con fecha 10.03.2023, se aprueba la "Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio



Firmado digitalmente por CRUZ PANTA Paola Aracely FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.07.2023 17:20:41 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0078 9455 0354 1800



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma".

- Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 23.06.2022, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- Resolución Ministerial N°_474-2022-MINEDU, del 30 de noviembre del 2022, se aprueba la Norma técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023"
- Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 09.09.2022, se aprueba el "Protocolo para la promoción social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N°0016 suscitada en la IE JUAN JOSE FARFAN con CM 0341180del nivel primaria y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS

4.1.- En relación a los puntos críticos identificados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) es necesario precisar que el caso se ha presentado durante la PRIMERA remesa del servicio alimentario vigente y que la normativa indica lo siguiente:

El Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA en el Numeral 8.1. ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE IIEE del "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas..."

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente.

Asimismo, la UTI actualiza la información de las IIEE con la base del Padrón de IIEE del ESCALE del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.

La Norma para la Cogestión del servicio alimentario implementado con el PNAE Qaliwarma en las Instituciones Educativas y programas no escolarizados públicos de la educación básica manifiesta en el Numeral 7.1

7.1.4 Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qaliwarma, el número de niñas y niños y adolescentes de la IE o PRONOEI, para la cual deberá remitir la cantidad y nómina de matrícula. En el caso de los centros de Educación Básica especial, se entrega la lista de estudiantes que se encuentran en nominas manuales

Numeral 5.2.3 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS de la "Norma Técnica Para La Prestación del Servicio Alimentario por Los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas..."

Para ello los CAE realizan lo siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

(...)

viii. Realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarias/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE, donde cada familia recibe la cantidad de alimento que le corresponde a cada estudiante que cumpla con las condiciones antes mencionadas.

ix. Realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, de presentarse una diferencia de usuarias/os registradas/os en el SIAGIE y las/los usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW.

x. Adecuar las canastas, con la asistencia técnica de la/del MGL, para lo cual se levanta un acta con el detalle del criterio consensuado por el Comité de Alimentación Escolar para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os, de acuerdo a la situación presentada en el literal ix. Adicionalmente, pueden participar otras/os integrantes o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.

la Norma técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", en Numeral 10 SERVICIO ALIMENTARIO describe:

10.1 La directora o director de la IE o quien haga sus veces, debe garantizar:

a) espacio de almacén, cocina, utensilios, menaje y espacios de consumo de los alimentos, teniendo en cuenta el control, la seguridad, la limpieza, el orden y la salubridad.

b) Comité de alimentación escolar conformada y la organización para la preparación de los alimentos;

c) Puntos de lavado o desinfección de manos

4.2.- El día 05 de junio del presente año a las 16:00 pm, el suscrito atendió la alerta para lo cual se constató información con la directora del CAE I.E IE JUAN JOSE FARFAN con CM 0341180 del nivel primaria el profesor Reynaldo Antonio Lezcano Rivera con DNI N°03654619 concluyendo en relación a los puntos críticos identificado lo siguiente:

Sobre los 02 puntos críticos detectados se mencionan las siguientes precisiones:

1.- Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/ recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados

Según la RD 461-2022-MIDIS/PNAEQW que aprueba el listado de usuarios de las instituciones educativas para la atención del servicio alimentario 2023 la I.E JUAN JOSE FARFAN, del nivel primario aprobó una atención de 87 usuarios. Según RD-000187-2023 numeral 5.2.3. Se debe garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados. El director manifiesta que al momento de la recepción de los alimentos de la primera entrega contaba con 96 alumnos.

Con respecto a este punto crítico corresponde a la primera entrega y sobre el número de usuarios no atendidos el director de la IE Juan José Farfán profesor Reynaldo Antonio Lezcano Rivera con DNI N°03654619, manifiesta que en acuerdo con los miembros CAE se armaron canastas alternando los alimentos, formando de esta manera 12 tipos de canastas (se adjunta declaración jurada) . El CAE armó 12 tipos de canastas, alternando los productos de manera equitativa.

A la fecha se ha realizado la distribución de la 1°, 2°, 3° y 4° entrega, los alimentos fueron distribuidos en su totalidad

Se brindó asistencia técnica a los miembros CAE para el armado de las canastas y la distribución los más equitativa posible.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La información actualizada del número de usuarios se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) a fin de proceder con la actualización del listado de IIEE conforme al procedimiento para la Actualización del Listado de IE usuarias aprobado con RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW.

2.- IE no cuenta con lugar de almacenamiento de los alimentos

Según la Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", en Numeral 10. 10.1 La directora o director de la IE o quien haga sus veces, debe garantizar:

a) espacio de almacén, cocina, utensilios, menaje y espacios de consumo de los alimentos, teniendo en cuenta el control, la seguridad, la limpieza, el orden y la salubridad.

El directos de la IE Juan José Farfán profesor Reynaldo Antonio Lezcano Rivera con DNI N°03654619, manifiesta que por incremento de número de estudiantes matriculados y no contar con ambientes para el dictado de clases se vio en la necesidad de hacer uso de todos los ambientes para este fin y quedándose sin almacén para albergar los alimentos, en reunión con los miembros presentes del CAE de los tres niveles (inicial, primaria y secundaria), APAFA se comprometen hacer las gestiones para acondicionar un ambiente para almacén de alimentos para la quinta entrega.

4.4.- Así mismo el Comité de Alimentación Escolar (CAE) para la buena gestión del servicio alimentario asume el compromiso de:

- Mantener actualizada la información de los alumnos matriculados en SIAGIE.
- Brindar el servicio a todos los alumnos matriculados.
- Realizar las gestiones para acondicionar un ambiente para almacén
-

V. CONCLUSIONES

- El CAE de IE JUAN JOSE FARFAN con CM 0341180 del nivel primaria, viene dando cumplimiento a la normativa del PNAEQW al realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarios/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE.
- El Monitor de Gestión Local (MGL) ha brindado asistencia técnica al CAE y de acuerdo a lo detallado en el presente informe en relación al punto crítico N°01, se considera como FUNDADO.

VI. RECOMENDACIONES

- El presente informe con el visto bueno de la Coordinadora Técnica Territorial debe ser derivado al Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana-Piura, así como a la UGEL Morropón para las acciones que correspondan.

Atentamente,

Firma

ULISES ORREGO PALOMINO
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

UOP





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Institución Educativa "Juan José Farfán" Lancones - Sullana



DECLARACION JURADA



YO, REYNALDO ANTONIO LEZCANO RIVERA, DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, "JUAN JOSÉ FARFÁN", LANCONES, declaro que he recibido del Programa Qaliwarma, alimentos para 87 estudiantes del nivel primaria en la 1ERA. Entrega y se tenía matriculados 96 estudiantes, por lo que se prepararon 96 canastas; Además se elaboraron 12 tipos de canastas, como se detalla a continuación.

Table with 13 columns: TIPO DE CANASTAS, 1-12, TOTAL. Rows include ACEITE VEGETAL, ARROZ 750, AZUCAR RUBIA, CONSERVA DE CARNE DE RES, CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE, CONSERVA DE PESCADO EN AGUA, FIDEOS, FRUJOL, HABA PARTIDA, HARINA DE PLÁTANO, HARINA EXTRUIDA DE MAÍZ, LECHE EVAPORADA, and NUMERO DE CANASTAS.

Lancones, 12 de junio de 2023.

Handwritten signature and official stamp of the school director.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acta de distribución de alimentos

Modalidad Productos

Siendo el día 06 del mes Mayo del 2023, a horas 12:00 PM, en la institución Educativa Juan José Espinoza con Código Modular 0341180 del distrito de Lambayec de la provincia de Supe departamento Piura

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por

Table with 4 columns: N°, Nombre y apellidos completos, DNI, Cargo. Contains 5 rows of committee members.

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 17800 y Entrega N° 67 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Table with 6 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad. Lists various food items and their quantities.

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 98 usuarios/os, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Formulario for 'Alimentación Escolar y paños de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DE QALIWARMA - MODALIDAD PRODUCTOS"'. Includes sections for 'Observaciones', signatures of 'Integrante del CAE' and 'Veedor', and a table for 'Actor social o autoridad local u otro'.



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0078 9455 0354 1800



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PROYECTO		PROYECTO		PROYECTO		PROYECTO		PROYECTO		PROYECTO		PROYECTO		PROYECTO		PROYECTO		PROYECTO	
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MAESTRA O MAESTRO		NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MAESTRA O MAESTRO		NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MAESTRA O MAESTRO		NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MAESTRA O MAESTRO		NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MAESTRA O MAESTRO		NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MAESTRA O MAESTRO		NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MAESTRA O MAESTRO		NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MAESTRA O MAESTRO		NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MAESTRA O MAESTRO		NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MAESTRA O MAESTRO		NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MAESTRA O MAESTRO	
CÓDIGO INSTITUCIÓN		CÓDIGO INSTITUCIÓN		CÓDIGO INSTITUCIÓN		CÓDIGO INSTITUCIÓN		CÓDIGO INSTITUCIÓN		CÓDIGO INSTITUCIÓN		CÓDIGO INSTITUCIÓN		CÓDIGO INSTITUCIÓN		CÓDIGO INSTITUCIÓN		CÓDIGO INSTITUCIÓN		CÓDIGO INSTITUCIÓN	
1	ESCUELA DE TRINIDAD	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045
2	ESCUELA DE TRINIDAD	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045
3	ESCUELA DE TRINIDAD	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045
4	ESCUELA DE TRINIDAD	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045
5	ESCUELA DE TRINIDAD	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045
6	ESCUELA DE TRINIDAD	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045
7	ESCUELA DE TRINIDAD	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045
8	ESCUELA DE TRINIDAD	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045
9	ESCUELA DE TRINIDAD	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045
10	ESCUELA DE TRINIDAD	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045
11	ESCUELA DE TRINIDAD	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045
12	ESCUELA DE TRINIDAD	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045
13	ESCUELA DE TRINIDAD	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045
14	ESCUELA DE TRINIDAD	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045
15	ESCUELA DE TRINIDAD	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045
16	ESCUELA DE TRINIDAD	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045
17	ESCUELA DE TRINIDAD	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045	98045

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
 URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
 CVD: 0078 9455 0354 1800



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 1 PLANIFICACIÓN REGIONAL DE COBERTURA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLOS ESCOLARES - BARRANCA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: [] DEPARTAMENTO: [] DISTRITO: []

UNIDAD EDUCATIVA: []

FECHA: []

CICLO ESCOLAR	NOMBRE DE LA UNIDAD EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	ESTADÍSTICAS DE COBERTURA		ESTADÍSTICAS DE ENTREGA		ESTADÍSTICAS DE RECEPCIÓN	
								ESTADÍSTICAS DE COBERTURA	ESTADÍSTICAS DE ENTREGA	ESTADÍSTICAS DE RECEPCIÓN	ESTADÍSTICAS DE RECEPCIÓN		
2023	UNIDAD EDUCATIVA []	[]	[]	[]	[]	[]	[]	1	1	1	1	1	1
2023	UNIDAD EDUCATIVA []	[]	[]	[]	[]	[]	[]	2	2	2	2	2	2
2023	UNIDAD EDUCATIVA []	[]	[]	[]	[]	[]	[]	3	3	3	3	3	3
2023	UNIDAD EDUCATIVA []	[]	[]	[]	[]	[]	[]	4	4	4	4	4	4
2023	UNIDAD EDUCATIVA []	[]	[]	[]	[]	[]	[]	5	5	5	5	5	5

El presente documento es una representación impresa de un documento original que se encuentra en el sistema de información del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA.

VERIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO ORIGINAL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>

CVD: 0078 9455 0354 1800

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>

CVD: 0078 9455 0354 1800



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Handwritten minutes of a meeting on 'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'. The text describes a meeting held on Monday, July 12, 2023, at 9 AM, involving the local school director, the school principal, and the school council. The meeting discussed technical and capacity building for school feeding services, agreed on a plan for the school council and parents to manage the program, and concluded with a unanimous decision.



Official stamp of the school council and a signature of Rosmery Jimenez Hidalgo with ID number 45938268.

Signatures and names of attendees: MELLY H. CARRASCO ORTIZO (VOCAL) and WILLY FERRER GARCIA.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

